



PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Las pruebas de clasificación permiten al alumnado de nuevo ingreso con conocimientos previos de inglés su acceso directo a un curso diferente de **nivel básico**, y a cualquier curso de los niveles **intermedio** y **avanzado**. Asimismo podrán optar a ella aquellos alumnos oficiales que hayan interrumpido sus estudios por un periodo mínimo de 2 años.

Quedan excluidos de esta opción, por tanto, los alumnos oficiales matriculados en el presente curso académico que hayan anulado matrícula o perdido el derecho a reserva de plaza por inasistencia.

La realización de esta prueba **sólo** tendrá efectos para la clasificación en la EOI de Sabiñánigo y su extensión de Jaca para el curso que le pudiera corresponder y para el año académico 2013-2014, una vez que el solicitante haya obtenido plaza y formalizado la matrícula.

Su superación **NO** supone la obtención del certificado de los niveles inferiores en el que se le sitúe mediante la realización de esta prueba.

Como **requisito** para ser admitido a la prueba, cada candidato presentará su **DNI** o **pasaporte** junto con el **resguardo** de su solicitud de admisión en la Escuela.